

ALOCUCION

pronunciada ante los micrófonos de Radio Zamora, la noche del 29 de octubre, por nuestro camarada Primo Lorenzo, jefe provincial accidental del Movimiento.

Camaradas de la Falange, zamoranos que me escucháis:

Hoy hace ocho años que España sintió en sus entrañas la presencia de un hombre que con voz penetrante preconizaba un modo de ser. Despreciando por fardo y caduco todo un sistema de organización estatal, el 29 de octubre de 1933, ese hombre para nosotros ya un jefe expuso con frases lapidarias sin odios ni rencores lo que la Patria es, en su esencia y constitución íntima.

En el Teatro de la Comedia de Madrid, ante un rumor extraño en actos semejantes, repleto por completo de curiosos y jóvenes desazonados e inquietos, se dió el milagro de escuchar algo nuevo que iba a encontrar sin duda un destino heroico y sublime al desbordado caudal de ímpetu revolucionario que allí palpitaba.

Todos recordáis sus oradores y discursos. La sensación que los conceptos vertidos causó en los distintos sectores de prensa y opinión. Pero jamás olvidaréis los conceptos fundacionales que nuestro JOSE ANTONIO recalcó. Todos ellos han sido los postulados básicos de la Falange.

Su voz penetrante resonó dentro y fuera del local para definirnos un Movimiento de hoy en oposición a todo partidismo de derechas e izquierdas. Para darnos un concepto de Patria desligada de la influencia de los más fuertes. Para preconizarnos una armonía entre los pueblos de España guiados por una irrevocable unidad de destino en lo universal donde no habrá ni convidados ni zánganos. Para exponer un sentido ascético y militar de la vida, unido a un querer para España de recobración del sentido universal de su cultura y su Historia en profética visión de nuestro sitio, al aire libre, bajo la noche clara, arma al brazo y en lo alto las estrellas.

Hoy, conmemoramos esta fecha, orgullosamente triplicada por el desarrollo de nuestra Revolución. La Fiesta de los Caídos y la de nuestro Frente de Juventudes revalorizan ya nuestro 29 de Octubre fundacional.

Fiesta de nuestro Frente de Juventudes, porque aquella palabra por la que empezó a morir la mejor parte de la juventud se hizo inmortal ideológicamente reviviendo en otra juventud que ya ni está, ni puede estar, a la intemperie. Es la Fiesta de las Juventudes para que la mejor savia de la Falange, estando siempre a la sombra de esta fecha, esté permanente y fiel a la palabra de aquel día. Para que los aires respirados en aquel ambiente original, brisa pura y fuerte que desmelenó a aquella otra juventud que vivió y murió a la intemperie, por las palabras de aquel día, tenifiquen a esta nueva en la fidelidad mas apasionada y estricta a la Revolución de JOSE ANTONIO. Para que, recogiendo el caudal generoso de energía que se atrajo con la brillante y ruidosa llamada guerrera, se encauce, definitivamente, hacia el logro de generaciones forjadas en nuestro único modo de ser.

Es el 29 la Fiesta de nuestros Caídos. De aquellos que, sin volver la cabeza, cumplieron su último acto de servicio con la sonrisa en los labios, tejiéndonos esa corona de laurel, gloriosamente difícil, que hoy depositamos ante su Cruz, como herencia de nuestros mejores camaradas.

De aquél que, en ocasión de honrar la memoria de un mártir en noviembre de 1934, afirmó: «Bienaventuradas esas vidas que nos sirven de ejemplo, hasta que llega el instante en que la suprema Providencia dispone que, lo que era apenas resplandor, se convierta en luz inefable de gloria y, lo que era tarea de todos los días, se convierta en inacabable descanso.»

De todos los que viviendo una generación que, fatalmente, naciera en una España para la buena vida» acabaron cristianamente sus días, legándonos una España para la buena muerte, encuadrados todos en la inmensa legión de los que se doblaron, gloriosamente, sobre la tierra calcinada por el combate.

Es, en suma, camaradas, la conmemoración de los que supieron morir cumpliendo alegremente aquella profecía que JOSE ANTONIO dió a las prietas filas de labradores en Carpio del Tajo:

«Si morimos, y nos sepultan en esta tierra Madre de España, queda en vosotros la semilla. Y, pronto, nuestros huesos resecos se sacudirán de alegría y harán nacer flores sobre nuestras tumbas cuando, el paso re-

suelto de nuestras falanges nutridas, nos traiga el buen anuncio de que, otra vez, tenemos a España.»

Murieron conscientes de su deber; su mirada magnética desde los luceros, nos impone el exacto cumplimiento del nuestro. No nos piden una España plañidera, ni que les honremos con vocaciones necrológicas; nos mandan, nos recuerdan sus cruces, la tarea revolucionaria a realizar por la que ellos todo lo dieron.

¡Qué visión más clara de nuestro deber! ¿Verdad Javier García Noblejas? Qué envidia nos das por la naturalidad con que cumpliste tu último acto de servicio. Tú, luchador de la primera hora, que perdiste a tu padre y dos hermanos en los asesinatos de Madrid ¡qué pronto encontrastes rotunda contestación, a aquellos pusilánimes que, dispuestos sólo para las grandes ocasiones, criticaban tu lucha diaria callejera de los tiempos difíciles como «pequeñeces insignificantes!»

Para tí, como para todos nuestros caídos, ni elogios ni ridículas consideraciones necrológicas. Cumplisteis vuestro último acto de servicio y nosotros, desde aquí, os damos el PRESENTE de rigor. Somos fieles a vuestro recuerdo. Seguiremos luchando con todas nuestras fuerzas por la Revolución que vosotros preconizasteis, y, en este nuevo 29 de Octubre de 1941, os juramos, por la memoria de JOSE ANTONIO, por Franco, nuestro Caudillo y por las Juventudes que ya avanzan, arma al brazo, hacia la meta final, no cesar hasta conquistar el fin que vosotros mercasteis con vuestra muerte. ¡ARRIBA ESPAÑA!

Acaparadores y estraperlistas reos del delito de rebelión

La inminente entrada en vigor de la ley de la Jefatura del Estado, para cortar de un modo ejemplar y tajante las actividades de acaparadores y de estraperlistas; la gravedad de las sanciones que en ellas se establece, para justo y merecido castigo de esas gavillas de sujetos presidiarios, en cuyas conciencias no bulle más que un codicioso deseo de ganancias, aunque éstas se amasen con el dolor y la miseria de pobres gentes, nos lleva a señalar, una vez más, lo que, como materia de delito, se señala en los preceptos claros y terminantes de esa

(Pasa a la página 6.ª)

Funeral por el camarada GARCIA NOBLEJAS

Se celebró en la iglesia de Santa Bárbara, organizado por la Secretaría General del Partido

Madrid, 30.—Por el alma de García Noblejas, camarada de la vieja guardia, Palma de Plata de la Falange, caído en los frentes de Rusia como voluntario de la División Azul, se ha celebrado esta mañana un solemne funeral presidido por los ministros de Industria y Comercio, Educación Nacional y Trabajo y organizados por la Secretaría General del Partido, en la iglesia de Santa Bárbara.

En representación del ministro Presidente de la Junta Política, asistió el Jefe del Gabinete Diplo-

mático del ministerio de Asuntos Exteriores.

En el centro del templo y detrás del túmulo al que daban guardia falangistas de las sexta bandera, de la que fué jefe el Caído, se hallaba la madre, doña Laura Brunet, sus dos hermanos y el camarada Donssinague hermano político de García Noblejas y autoridades locales y jerarquías de Partido.

Terminado el acto, las autoridades y jerarquías testimoniaron su pésame a la familia del caído, Cifra.

DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.
Núm. 1510 :: ZAMORA 31 de Octubre de 1941 :: Año VI
DIARIO DE LA MAÑANA Precio: 25 cts.

IMPORTANTE DISPOSICION DE LA Comisaria General de Abastecimientos y Transportes

Hasta el 10 de noviembre pueden rectificarse los errores cometidos sobre tenencia de mercancías intervenidas

hacer entrega en los centros encargados de su recogida de las adquiridas clandestinamente

Madrid, 30.—La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en virtud de las penas impuestas por la ley del 16 del mes actual y de la actuación inflexible que los organismos encargados de su ejecución han de desplegar, determina que esta Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, otorgue un plazo prudencial para la rectificación de los errores cometidos sobre tenencia de mercancías por la misma intervenidas, así como para facilitar su entrega a los centros encargados de su recogida a cuantos las hayan adquirido clandestinamente. Por ello ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º. Cuantas personas tuvieren ilegalmente en su poder artículos intervenidos por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, podrán hacer entrega de los mismos a los organismos encargados de su recogida antes del 10 del próximo mes de noviembre, facilitándose por dicho organismo los recibos correspondientes.

Artículo 2.º Las declaraciones de existencias de cereales, legumbres, piensos, etc., podrán ser rectificadas por otras complementarias ante los centros donde se hubiesen formulado, antes del 10 de noviembre.

Artículo 3.º Todos aquellos que indebidamente se hubiesen arrogado condición de productores, rentistas, aparceros o igualadores, que hubiesen obtenido resguardos para el transporte ilegal de las mercancías, podrán legalizar su situación, haciendo entrega en un plazo de 10 días de todos los documentos, que acreditasen su condición de productores.

Artículo 4.º Las secciones de información de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en sus organismos centrales de zona o provincia, facilitarán cuantos antecedentes se interesen dentro del plazo que previene, para aclarar cuantas dudas se planteen para el cumplimiento de la presente circular.

Madrid 30 de octubre de 1941. —El comisario General.—Cifra.

CON ASISTENCIA DEL CAUDILLO SE INAUGURAN EN MADRID VARIOS HOGARES INFANTILES

A los actos asistieron ministros, jerarquías y autoridades

Madrid, 30. S. E. el Jefe del Estado ha asistido esta mañana a la inauguración del Hogar que lleva su nombre, verificado hoy con motivo del V aniversario de la fundación del servicio nacional de Auxilio Social.

En el Hogar «Generalísimo Franco», de Carabanchel, esperaban la llegada del Caudillo desde poco después de las diez de la mañana, los ministros, secretario general del Partido y de la Gobernación, Nuncio de Su Santidad en Madrid, obispo de Madrid-Alcalá, jefe provincial del Partido, alcalde y destacadas jerarquías del Movimiento, las centurias de los Hogares infantiles de Madrid, algunas formaciones del Frente de Juventudes y otras Instituciones de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Su Excelencia el Jefe del Estado, llegó acompañado del ministro presidente de la Junta Política a las once en punto de la mañana. Rindieron honores las formaciones de falangistas y después de saludar al Caudillo los ministros y autoridades, se verificó la bendición del edificio que la efectuó el Nuncio de S. S. monseñor Gicognani.

Terminada la bendición, Su Excelencia, miembros del gobierno y demás autoridades y jerarquías recorrieron las dependencias del Hogar. En el patio central, el Caudillo, ayudado por el ministro secretario general del Partido, izó las banderas,

mientras rendían honores los niños del Hogar inaugurado.

Inmediatamente después, el Caudillo inició las estrofas del «Cara al Sol» que fué cantado por los asistentes, dando los gritos de ritual S. E. el Jefe del Estado.

Desde el Hogar «Generalísimo Franco», el Caudillo, los ministros y demás autoridades y jerarquías, se trasladaron al Hogar Infantil femenino «Isabel Clara Eugenia», cuyas dependencias recorrieron y donde presenciaron diversos ejercicios gimnásticos y rítmicos de las 500 niñas acogidas.

Finalmente los ministros y autoridades, presididos por S. E. se trasladaron al Hogar Infantil de la Ciudad Lineal en el que viven 120 niños el cual recorrieron como los anteriores, y en el que dió por terminada el Caudillo su visita a los centros más modernos de Auxilio Social. —Cifra.

QUINTO ANIVERSARIO DE AUXILIO SOCIAL

Se ha celebrado en toda España con diversos actos

Madrid.—Auxilio Social, la institución que nació para hacer buena la consigna del Caudillo «Ni un hogar sin lumbré ni un español sin pan», cumple el quinto aniversario de su fundación.

En toda España se han celebrado solemnes ceremonias religiosas y se han distribuido comidas extraordinarias y prendas de abrigo entre los acogidos de la Obra.

Para los niñas y niños protegidos por la Institución, ha sido un gran día, por los obsequios que han recibido de las autoridades y jerarquías del Partido y por los festejos organizados en su honor.

S. E. el Jefe del Estado con su presencia en la inauguración de los hogares infantiles de la Obra, ha afirmado nuevamente su cariño hacia Auxilio Social. —Cifra.

El camarada Tomás Sánchez Sasi

CAIDO EN EL FRENTE ORIENTAL

Madrid, 30.—Ha caído gloriosamente en el frente oriental ante las tierras de Rusia, nuestro camarada Tomás Sánchez Sasi, procedente de la A. E. T. de la Escuela Industrial y requeté de Madrid.

Su espíritu ardiente asimiló pronto el espíritu nacionalsindicalista de la Falange y a su lado luchó en el Madrid rojo.

La Delegación Nacional de Información e Investigación, a la que pertenecía, ha perdido con este camarada uno de los más entusiastas colaboradores. —Cifra.

El Frente de Juventudes en el 29 de octubre

La brevedad y la concisión con que nos vimos obligados a reseñar ayer los actos celebrados en nuestra capital con motivo de la fecha fundacional de la Falange, el 29 de octubre, nos impidió dedicar una especial atención a los actos celebrados por el Frente de Juventudes.

Los camaradas de la Falange joven, además de acudir en formaciones correctas y marciales a todos los actos organizados por la Jefatura provincial de Propaganda, rindieron también, particular e íntimamente, su homenaje y su tributo a los gloriosos acontecimientos que en este día se conmemoraban.

Por la mañana, a las diez y en el Cuartel de Martín Álvarez Hernández, formadas todas las Centurias de camaradas, el delegado provincial del Frente de Juventudes dió lectura a una bella lección de José Antonio, redactada por la Jefatura Nacional especialmente para este día.

Por la tarde, en la emisora local, Radio Zamora, un grupo de camaradas del Frente, interpretó con gran acierto un Guión radiofónico, enviado también por la Nacional, y alusivo a la trascendencia de esta fecha inolvidable en que la Falange, merced al verbo cálido de José Antonio, irrumpió en la vida pública y política de España.

Cupón pro-Ciegos

SORTEO DEL 28 DE OCTUBRE

Ha resultado premiado con VEINTICINCO PESETAS el número 908 y con DOS CINCUENTA los números terminados en 08.

SORTEO DEL DIA 29

Correspondió el premio de 25 pesetas al número 427 y resultaron agraciados con 2,50 todos los números terminados en 27.

José P. García

PRACTICANTE

Ha abierto su Gabinete de Callista Avenida Tres Cruces, núm. 12, bajo Horas: 11 a 1 y 4 a 6.—Teléf. 1223 468

Hipólito Gutiérrez

Especialista de Pulmón y Corazón

RAYOS X

De los Dispensarios Antituberculosos de Madrid Benavente, 3. Zamora 173

Tomás P. Hernández

MEDICINA GENERAL

De 12 a 2 Pelayo, 8 Teléfono 1533 1.º, derecha 10

Clinica Dental L. RAMOS

Horas de consulta: De 10 de 1 y de 4 a 7 Martínez Villorgas, 9. Zamora (San Pablo) 151

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Jefatura Provincial

Junta Harino-Panadera

PRECIO DE LA HARINA Y DEL PAN

Se pone en conocimiento del público en general que, a partir del día 1.º del próximo mes de noviembre, los precios de la harina y pan en esta provincia, serán los siguientes:

Harina, 103,94 pesetas quintal métrico.

Pan, piezas de 100 gramos 15 céntimos; de 150, 20; de 200, 25; de 400, 45; de 600, 65; de 800, 85; y de 1.000, 1 peseta.

El precio del quintal métrico de harina tiene los aumentos legalmente autorizados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 30 de octubre de 1941. El presidente.

Racionamiento de carne

El día 1.º de noviembre y contra cupón número 78, se llevará a efecto un racionamiento de carne de 100 gramos por persona.

Recordándoles a los industriales la obligación que tienen de exigir la cartilla para el corte del cupón indicado, así como también,

Lorenzo Angoso de las Heras

MEDICO

PARTOS Y MATRIZ

San Torcuato, 84

De 11 a 1 y de 4 a 6

TELEFONO 1691 18

Francisco Gamazo

Médico Puericultor

Enfermedades de la Infancia Diarrea, Corrientes, Rayos ultravioletas e infrarrojas

Consulta diaria de ONCE a UNA

San Pablo, núm. 8

Teléfono 1647

E. BUITRON Queipo de Llano

Médico Especialista

Garganta, Nariz y Oídos

Reina, 14. Teléfono 12-34 Zamora 70

Procedimiento sumarísimo

En todas las Capitanías generales han quedado constituidos los Juzgados militares especiales que han de entender en los delitos de ACAPARAMIENTO, OCULTACION Y VENTA A PRECIOS ABUSIVOS.

Dichos juzgados (artículo 4.º de la ley de 16 del mes actual) instruirán los oportunos expedientes y los tramitarán por PROCEDIMIENTO SUMARISIMO, conforme al artículo 649 y siguientes del Código de Justicia Militar, aunque los reos no lo sean de delito flagrante, ni les corresponda pena de muerte o perpetua.

presentar declaración jurada del sobrante y los cupones el día 3 del próximo mes de noviembre.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 30 de octubre de 1941. El gobernador civil, jefe provincial de los Servicios.

Precios del pimentón

A partir de esta fecha los precios que han de regir con carácter provisional, para el pimentón en esta provincia, serán los siguientes:

Clase especialidad: En almacén, 10,25 pesetas kilo; al público 11,50.

Clase primera: En almacén, 9 pesetas kilo; al público 10,25.

Lo que se publica para conocimiento del público en general.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 30 de octubre de 1941. El gobernador civil interino, jefe provincial de los Servicios.

TRABAJADOR: Los beneficiados de los Subsidios y Seguros Sociales (de Vejez, Familiar, Accidentes del Trabajo y Maternidad), son tramitados gratuitamente y sin intermediarios mercantiles. Infórmate en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión.



EL SEÑOR

DON JOSE RIVAS NUÑO

FALLECIO EN MADRID EL DIA 29 DEL ACTUAL

después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolada esposa, doña Magdalena Crespo Santos; hijo, Pepito; hermanas, doña Andrea, doña Pilar y doña Agustina; hermanos políticos, don Luis Beltrán Andrés, don José Belmonte, don Carlos Iglesias, don Agustín Hernández y doña María Crespo; sobrinos, tíos, primos y demás familia,

Participan a sus amistades tan irreparable pérdida y les ruegan la asistencia a la conducción del cadáver desde la Estación del Ferrocarril de esta ciudad al Cementerio de San Atilano, que tendrá lugar hoy viernes, 31, a las cuatro de la tarde, por cuyo favor de caridad cristiana les vivirán agradecidos.

Casa mortuoria: Calvo Sotelo, 11.

Zamora, 31 de octubre de 1941.

(No se reparten esquelas)

527-9

Secretariado de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro en España

A los señores sacerdotes, directores, presidentas y devotos de la Virgen

Conmemorándose en el presente año el 75 aniversario de la Restauración al Culto público del Cuadro Milagroso de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, desea este Secretariado de su nombre en España, adquirir cuantas noticias haya de Culto referente a esta Virgen y normalizar su anti guo y copioso fichero.

Vivamente agradeceremos a todos los señores sacerdotes, directores, presidentas y devotos en general, tengan la bondad de remitirnos todos los informes, por mínimos que les parezcan, a no ser que ya los hubiesen mandado. Las señas: Secretariado de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro; Calle de Manuel Silvela, 14.—Madrid.

NATALICIOS

Ha dado a luz un hermoso niño, con toda felicidad, la señora del teniente de Infantería, caballero mutilado de guerra por la Patria, vocal militar de la Comisión Comarcal de Mutilados de Benavente, y particular amigo nuestro, don Isidoro Hernando Ramos, a quien felicitamos cordialmente por tan feliz acontecimiento.

Con entera felicidad ha dado ayer a luz un hermoso niño, la esposa de nuestro querido amigo y camarada Adolfo Sobrino, contable del Servicio Nacional del Trigo y jefe provincial de «Educación y Descanso».

Por la ansiedad y la impaciencia con que nuestro camarada Sobrino esperaba este grato suceso que tan considerablemente viene a aumentar la ya gran felicidad de su hogar, nos imaginamos la satisfacción que en tan dichosos instantes estará pasando, mucho más cuando ha visto plenamente logrado su deseo de tener un varón como primogénito y con la tranquilidad de ver a su esposa y al recién nacido en perfecto estado de salud.

Con las aguas bautismales, recibirá el neófito el nombre de Francisco.

Nos complacemos en expresar al feliz matrimonio nuestra enhorabuena más sincera, que hacemos extensiva a todos sus familiares, al par que deseamos al recién nacido larga y dichosa existencia.

Ante las estrecheces económicas en que te desenvuelves, la Junta provincial de Ayuda Nacional-Sindicalista facilitará tu racionamiento; parado acude a su Oficina en la Delegación provincial Sindical.

Tel. de IMPERIO 1570

Fernando Valbuena Artolozábal

OCULISTA

Del Instituto Oftálmico Nacional (Madrid)

Gabinete Oftalmológico y Clínica Operatoria

Consulta diaria de 11 a 1

RAMOS CARRION, 14

345

ZAMORA

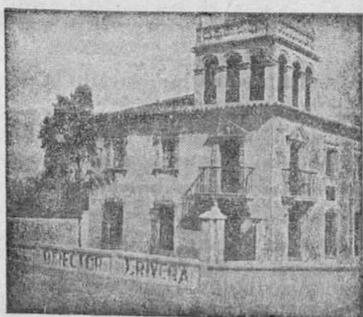
Alfonso Ramos

Especialista

Garganta, Nariz y Oídos

Avenida José Antonio, 2

Teléfono 1664 53



Sanatorio Quirúrgico del NIÑO JESUS

Director: J. Rivera

RAYOS X

De DIEZ a DOCE y

de CUATRO a SEIS

Teléfono 1354.-Avenida de San Pablo, 1

ZAMORA

Labor del Centro de Alimentación Infantil

Auxilio Social, de día en día, va alcanzando su meta final. Allí por el mes de julio de 1937, aparte de sus numerosas instituciones, empieza a actuar la Obra de Protección a la Madre y al Niño y, paso a paso, van abriendo sus puertas los Centros de Alimentación Infantil. El niño de la nueva España ha de ser fuerte y sano y toda madre española que tiene un hijo ha de saber que la Obra de Protección a la Madre y al Niño es un gran hogar acogedor. Y, en efecto, la labor inmensa del Centro de Alimentación Infantil de Zamora debe conocerse, para que muchos de los que critican de memoria, se acerquen a nosotros con espíritu de observación y buen deseo de penetrar en el ingente esfuerzo realizado, día tras día, por esta Institución de Auxilio Social.

El Centro de Alimentación Infantil fomenta la lactancia materna, no se limita a repartir leche, sino que por medio de la sobrealimentación de la madre con las primas de lactancias se consigue que madres que estaban expuestas a no poder lactar a su hijo o a lactarlo de una manera insuficiente a sus necesidades fisiológicas, lo hagan de una manera normal y regular, contribuyendo de este modo a la disminución de la mortalidad infantil. Observemos y comparemos la mortalidad infantil del año 1940 habida en Zamora, con la que dá entre los niños ingresados en el Centro de Alimentación Infantil.

Zamora: Nacidos vivos, 834.

Fallecidos: Menores de un año, 190, o sea un 227 por mil. De uno a 3 años, 49, o sea un 58 por mil. Centro de Alimentación Infantil: Niños asistidos, de 0 a 3 años, 354. Fallecidos, de 0 a 3 años, 22, o sea un 61 por mil. Fallecidos menores de un año, 10, o sea un 22 por mil de toda edad.

Como realmente la mortalidad infantil se refiere a la proporcionalidad existente entre el número de fallecidos menores del año y el número de nacidos vivos, no podemos hacer una comparación exacta, puesto que en lo que se refiere a los niños asistidos en el Centro durante todo el año tenemos que referirnos a los de toda edad, o sea de 0 a 3 años; sin embargo, existe a pesar de todo una diferencia bien notoria a favor de nuestros asistidos, puesto que de una mortalidad de 227 por mil, cifra elevadísima que da en la capital, solamente tenemos en el Centro un 61 por mil, aun entre los de toda edad, y en cuanto a los menores del año aún nos da una cifra menor de un 22 por mil de mortalidad.

Al hacer por meses la comparación del año en curso nos encontramos con que en los nueve primeros meses arrojan una mortalidad de un 11 por mil entre los menores de un año.

Son muy numerosos los casos de asistidos gemelos, muchos con marcados signos de debilidad congénita y que, sin embargo, se han sacado adelante; de ellos, un buen número de Zamora y de los siguientes pueblos de la provincia: Argujillo, Algodre, Carrascal, Casaseca de las Chanas, Goreses, Mombuey, Monfarracinos, Morales del Vino, Moraleja, Muelas del Pan, El Piñero, Tábara, Rionegro del Puente, Tardobispo y Villaralbo.

Imposible en un artículo desarrollar toda la labor del Centro, pero podemos darnos cuenta con bastante aproximación del enorme trabajo realizado por esta gran Obra de Auxilio Social en cumplimiento de la consigna de nuestro Caudillo en pro de una eficaz política demográfica.

¡ARRIBA ESPAÑA!

Antonio BEDATE
MEDICO - DENTISTA
De 10 a 2 y de 4 a 8
RAMON ALVAREZ, I, I.^o
Plaza Mayor ZAMORA 78

Si eres falangista, pon en tus cartas el Sello de José Antonio

INDUSTRIA NUEVA

GRAN FABRICA DE MOSAIQUETE con personal competente para la colocación del mismo. Bañeras tipo RISTER y MAJESTIC. — AZULEJOS de todas clases. Tubería de cemento en varios diámetros. YESOS Y CEMENTOS. — CRISTALES PLANOS DESPACHO Y OFICINAS EN EL GRAN BAZAR de **SALVADOR GARCIA VILAPLANA** Santa Clara, 2 ZAMORA

Cifras de una labor

Auxilio Social de Zamora. Ante estos enormes datos, fiel reflejo de una tarea ingente, vuelve a cobrar elocuencia expresiva aquella acertada frase joseantoniana: «Cantan los números su canción exacta...»

ASISTENCIAS

Comedores infantiles	18 en la provincia
Niños asistidos	971 » » »
Total de raciones mensuales	30.000 » » »
Cocinas de Hermandad	14 en la provincia
Número de asistidos ..	802 » » »
Total de raciones mensuales	25.000 » » »
Centros de alimentación infantil ..	6 en la provincia
Número de asistidos ..	406 » » »
Total de raciones mensuales	12.406 » » »

Con raciones en frío se atienden.

247 pueblos en la provincia.	
Total de asistencia ...	1.476 en la »
Promedio mensual de raciones	46.000 » » »

TOTALES

1.400.000 raciones anuales. Cada ración consta de dos comidas. En el pasado año no se llegó al millón.

RECAUDACIONES

Por Ficha Azul	72.000 ptas.
Por Postulaciones	13.000 »
Por venta de sellos y donativos	2.000 »
Total de recaudación anual ..	1.000.000 »

Inspección Provincial de Trabajo

Fiesta con recuperación

De acuerdo con lo que se dispone en el Calendario oficial de fiestas publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 11 de abril último, el día 1.º de noviembre, festividad de todos los Santos, será considerado como domingo a efectos de trabajo, debiendo cesar todas las actividades laborales, con las excepciones que se determinan en la vigente Ley de Descanso Dominical.

Peluquerías y Barberías

En uso de las facultades que se previenen en el Reglamento de 25 de enero de 1941, se autoriza la apertura de los establecimientos de peluquerías y barberías para que permanezcan abiertas el próximo día 1.º de noviembre durante las horas de nueve a trece, dándose la compensación al personal de media jornada, dentro de los días hábiles de la semana siguiente.

Zamora, 30 de octubre de 1941. —El inspector jefe.

Pastelerías y Confiterías

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 4 de julio de 1918 y Reglamento para su aplicación de 16 de octubre del mismo año, de acuerdo con la autorización concedida por la Dirección General de Trabajo de 7 de los corrientes, y vista la propuesta formulada por el Sindicato de Confitería, el horario de apertura y cierre de dichos establecimientos será el siguiente, teniendo en cuenta que la jornada de los dependientes será de ocho horas diarias y que habrán de disfrutar de un descanso de dos horas para comer, así como el semanal correspondiente.

HORARIO DE APERTURA Y CIERRE:

Mañana: de 9 a 14 — Tarde: de 15 a 21.

Zamora, 28 de octubre de 1941. EL INSPECTOR JEFE.

BANDO

El Alcalde accidental de Zamora

HACE SABER: Que próxima la festividad que la Iglesia Católica celebra anualmente, en conmemoración de los difuntos, en cuya fecha es costumbre que los familiares y deudos visiten el Cementerio, el respeto que se debe a este lugar sagrado exige que por las personas, que siguiendo una piadosa costumbre lo verifiquen, lo lleven a efecto guardando la compostura, recogimiento y descoro que merece el recinto sagrado, donde no solo en esos días señalados por la Iglesia, sino en el resto del año, se va a orar fervorosamente, por el eterno descanso de sus almas.

ESTA ALCALDIA, PREVIENE:

1.º Que, dentro del Cementerio, se prohíbe estar cubierto, fumar, beber y pisar sobre las sepulturas.

2.º Se prohíbe asimismo, que los niños de corta edad se dediquen a sus juegos, corriendo de un lado para otro, dando voces o quebrantando en cualquier otra forma el recogimiento y silencio que por todos debe observarse.

Confiadamente espero en la fiel observancia de estas naturales prevenciones, que hará cumplir el Conserje y Autoridades del Establecimiento, y demás dependientes de mi Autoridad.

Zamora 30 Octubre de 1941. Francisco Pérez Lozao

¡ARRIBA ESPAÑA!

Aviso a los productores de patata

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad todos los productores de patatas de este termino municipal, presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en termino de TRES DIAS declaración jurada, por la que se haga contar la cantidad sembrada de dicho tubérculo, así como la recogida (o probable en caso si no haber efectuado la recolección) la reservada para pago de rentas e iguales y para su propio consumo con arreglo al número de personas que integran la familia, advirtiendo que la comisión o falsedad de tales declaraciones serán sancionadas con todo el rigor que establece la ley de 16 de los corrientes.

También deberán ponerse al día las cartillas de ganadería.

Zamora 29 de octubre de 1941. —El alcalde.



Central Nacional-Sindicalista

de ZAMORA

Sindicato de la Construcción

Pongo en conocimiento de todos los almacenistas de cemento y yeso residentes en esta Capital, se sirvan pasar por las Oficinas de este Sindicato en el plazo máximo de 6 días con el fin de informarles sobre un asunto de máximo interés.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zamora 27 de octubre de 1941. —El delegado provincial del Sindicato.

Banco Español de Crédito

Capital: 100.000.000 de pesetas
Reservas: 76.148.000

400 Sucursales establecidas en España y Marruecos

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

Compra y venta de Valores Españoles y Extranjeros. Cuentas Corrientes. — Cartillas de Ahorro. Depósito y Custodia de Valores. Descuento y Negociación de Letras, etc.

SUCURSAL DE ZAMORA: Plaza de Sagasta, núm. 24 (esq. a San Gil)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Comisaría de Recursos.—9.ª Zona

Circular número 15

“Los delitos de acaparamiento y ocultación”

El día 1.º de Noviembre, entra en vigor la Ley de 16 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 del actual, por la que será de aplicación, la pena de muerte para los delitos de acaparamiento, ocultación y precios abusivos.

Esta Comisaría quiere hacer resaltar el párrafo 2.º del artículo 2.º de dicha Ley, el cual especifica que es ocultación la sustracción a la venta o a las disponibilidades de los Organismos correspondientes, de las existencias, bien por falta negativa de su tenencia, o defecto de la declaración obligada, con posibilidad de especulación.

Es decir, la falsedad en las declaraciones de existencias de patatas, ganado de abastos, aceite, cereales y legumbres, etc., que frecuentemente son pedidas por esta Comisaría y cuya falsedad sea comprobada, incurren en el delito de ocultación.

Al objeto de que todas las personas que hayan hecho mal sus declaraciones

nes de existencias, puedan ponerse en estado legal antes del día 1.º de noviembre, quedan autorizadas para realizar ante los alcaldes de los Ayuntamientos, nueva declaración de existencias de toda clase.

Como muchas hojas declaratorias C-1 han sido enviadas a la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo, los alcaldes relacionarán a los productores y harán constar la rectificación de la declaración, enviándolas a la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo, por lo que

Circular número 14

Circulación de ganado trashumante

La circular número 184 de Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, al decretar la intervención del ganado de abasto, impidiendo su circulación si no es con la correspondiente guía, dificulta la costumbre establecida para el ganado

afecte a los ganados de labor, cereales y legumbres, a la Comisaría de Recursos lo que afecte a patatas, y pondrán al día las cartillas de ganadería.

El día 1.º de noviembre los alcaldes enviarán dichas relaciones por correo certificado a los Organismos correspondientes, haciéndose el alcalde y el secretario responsables de la falta de tramitación en el día señalado.

A esta circular, debe darse en los pueblos la mayor difusión por medio de pregones, exposición en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento y en fin por cuantos medios se estimen oportunos para evitar se alegue ignorancia de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 24 de octubre de 1941.—El comisario de Recursos.

trashumante de trasladarse a regiones distintas para efectuar el pastoreo, por ello en la circular número 230 del mismo Organismo se

ACUERDA:

Artículo 1.º El ganadero que precise trasladar ganado para pastar a lugares distintos de los que actualmente se encuentran, dirigirá su petición a esta Comisaría de Recursos, a fin de que expida la oportuna guía de circulación, siendo para ello preciso acompañar a la petición un certificado del Ayuntamiento de procedencia, acreditativo de los extremos siguientes:

a) Número de cabezas de cada clase de ganado que se pretenda trasladar.

b) Nombre del propietario de las mismas.

c) Nombre de los pastores a cuyo cuidado van las cabezas de ganado.

d) Garantía de que estos ganados tienen por costumbre el ser trasladados a los lugares que se piden para efectuar el pastoreo.

Art. 2.º Cada ganadero personalmente y el alcalde que expida la petición será responsable de que el ganado efectúe el regreso al Municipio de salida, por lo menos con el número de cabezas que salieron.

Art. 3.º Cada ganadero certificará con el visto bueno del inspector veterinario del número de crías sacrificadas forzosamente en parideras, así como de las reses lesionadas por accidente, cuya carne podrá ser vendida al pie del rebaño y consumida en el Municipio más próximo.

El visto bueno a que se hace referencia será el del inspector veterinario del Municipio donde ocurran los hechos relatados.

Art. 4.º Las guías se extenderán en esta Comisaría por el tiempo que los ganaderos soliciten como de inversión en efectuar el pastoreo, enviando el cuarto cuerpo de las mismas a la autoridad provincial o local de abastecimiento en que los ganados han de residir.

Art. 5.º Dichas autoridades provinciales o locales de Abastecimiento, cuidarán asimismo de recibir el tercer cuerpo de la guía que los ganaderos y pastores han de llevar amparando las reses y devolverlas al lugar de expedición.

Art. 6.º Los mismos procedimientos anunciados en los artículos anteriores, se seguirán para expedir las guías para efectuar el retorno del ganado a los lugares de procedencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Salamanca, octubre de 1941.—El comisario de Recursos, José Centeno.

Audiencia

SENTENCIAS

En trámite de conformidad han sido condenados los procesados: Osorio Fernández Vaquero, natural de Aspariegos y vecino de Belver de los Montes, como autor responsable de un delito de hurto, que no excede de mil pesetas, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor y a que satisfaga en concepto de indemnización a Antonio Martínez Alfageme, once pesetas y ciento cuatro pesetas a Emilio Pérez González, a quien deberá hacerse entrega definitiva de la piel recuperada.

Ricardo Egidio Tiedra, natural de Villardeciervos y vecino de Zamora, como autor responsable de un delito de defraudación de fluido eléctrico, a la pena de quinientas pesetas de multa e indemnización de 78,65 pesetas, a la Compañía Anónima «El Porvenir», de Zamora, pudiendo hacer efectiva la multa en cuatro plazos mensuales de 125 pesetas, quedando sujeto en caso de no satisfacerla, a la responsabilidad personal subsidiaria que se fija en un mes.

Ambas condenas llevan consigo las accesorias y pago de costas procesales correspondientes.

SEÑALAMIENTOS PARA EL DIA 3

Delito, hurto; procesado, Luis Martín González; abogado, señor Campesino; procurador, señor Queipo; testigos, 3.

Delito muerte; procesado, Domingo Garrido; abogado, idem; procurador, señor Calonge; testigos, 3; peritos, 2.

Delito, hurto; procesado, Ju-

La venta a precios abusivos, se considera delito de **REBELION**

Sus autores podrán ser castigados con la **ULTIMA PENA**

Al referirse a la venta de artículos a precios abusivos, la Ley de 16 de los corrientes, dice:

«La Ley de 24 de junio del año actual por la que, independientemente de la acción de las Fiscalías de Tasas, al determinarse por la autoridad militar la responsabilidad criminal, a ésta venían a aplicarse las sanciones marcadas para el delito de rebelión, hacía referencia a los delitos de acaparamiento y de ocultación de mercancías; pero es tal el daño que a la economía de la nación se causa con la carrera de precios, fundada en más o menos espacuosos motivos, pero todos ellos afectados del denominador común de insaciable afán de lucro, que se hace preciso, en primer lugar, ampliar la acción al delito de venta a precio abusivo.»

El delito de rebelión, como reiteradamente hemos escrito, se castiga hasta con la

ULTIMA PENA

lián E. Fonseca; abogado, id., procurador, señor Baz; testigos, 7.

SEÑALAMIENTO para EL DIA

Delito, homicidio; procesado, Francisco P. Terrón; abogado, señor Berrocoso; procurador, señor Queipo; testigos, 11; peritos, 3.

OPOSICIONES A POLICIA

Sueldo 6.490 pesetas. ● Edad: 21 a 35 años. ● Instancias hasta el 8. NOVIEMBRE. Enviamos INFORMES completos, remitiendo UNA peseta. Toda la provincia sabe que la acreditada

GESTORIA JUNQUERA

está especializada en la obtención de DOCUMENTOS, CERTIFICADOS DE PENALES INSTANCIAS y su presentación en mano, para OPOSICIONES y CONCURSOS y en la GESTION COMPLETA, RAPIDA Y ECONOMICA de

LICENCIAS DE CAZA Santa Clara, 32 y 34 (Frente al Banco de España) Tel. 1611. Zamora Calvo Sotelo, 12 al 14 (antes Agencia «Moyano»). Tel. 1445.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ESTABLECIMIENTO BENEFICO. FUNDADA 1880

Inscrito en el Registro especial de entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por R. O. de 2 de Diciembre de 1930

Oficinas en Alba de Tormes, Béjar, Medina de Rioseco, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca, Valladolid y en ZAMORA, calle de San Andrés, 22.

PRINCIPALES OPERACIONES QUE REALIZA

Libretas ordinarias de ahorro. 2 por 100 anual
Imposiciones a seis meses. 2,50 » » »
» doce » » » 3 » » »

Huchas de Ahorro Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente.

Sellos de Ahorro Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como mérito en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.

Préstamos personales e hipotecarios Se facilitan al 5 por 100 de interés anual.

Monte de Piedad Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros objetos, al 4,50 por 100 de interés.

Horas de despacho al público De nueve y media a una y de tres y media a cinco y media. Fiestas no dominicales: de diez a doce. Los domingos no se abre

Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna. El Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda Moyano, don Vicente Tomás Prieto y el Director don César Alonso Redol

ALMACENES «EL MUNDO»

Boleto de Concurso

Don

que habita en calle de número opi-

na que los resultados de los partidos que se celebrarán el domingo día de serán los siguientes:

.....

y quedando finalistas los equipos y

..... y campeón el equipo

FIRMA

482

IRIO

Los más importantes de la Región. -- ZAMORA

«Arriba España!!»

ALGODONES, CAMISERIA, CONFECIONES

LANAS, SEDAS, PANOS

Amor en el V aniversario de Auxilio Social

Misa de Comunión oficiada por el señor obispo de Oviedo.—Inauguración del Jardín Maternal

La gran Obra falangista de Auxilio Social celebró ayer en toda España el V aniversario de su fundación.

Con tal motivo, en nuestra capital celebraron tres actos que no pueden ser ni más significativos, ni más elocuentes, y sencillos.

Misa de Comunión

A las ocho y media de la mañana, los numerosos niños de los Colegios Infantiles y los 380 ancianos asistidos en la Cocina de Hermandad, fueron por completo a la iglesia del convento de Santa Clara para escuchar, presididos por las jerarquías de Auxilio Social, por el gobernador civil interino y delegado provincial del servicio, camarada Benito Laiz Solórzano, y por el jefe provincial accidental del Movimiento, camarada Primo Lorenzo, la Santa Misa que les ofició el ilustrísimo señor obispo de Oviedo, administrador apostólico de nuestra Diócesis, doctor don Manuel Arce Chotorena.

Acompañaban a los asistidos todos los empleados en las oficinas y dependencias de la Obra y las señoritas cumplidoras del Servicio Social.

Momentos antes de la Comunión, el asesor provincial de Auxilio Social trató cuestiones morales y religiosas, el sacerdote don Miguel Franco, capellán de la Falange, pronunció una bella oración en la que preparó a los niños para el solemne acto de recibir en sus bocas el Pan de los Angeles y finalmente con emocionadas palabras de acción de gracias al Altísimo.

Todos los niños y las jerarquías concurrentes se acercaron a recibir de manos del ilustrísimo señor obispo de Oviedo la Sagrada Comunión, resultando así el acto no sólo emocionante y solemne, sino también fervoroso y sentido.

Desde la iglesia, todos los niños y ancianos asistidos, se dirigieron a sus

centros respectivos, donde les fué servido un espléndido desayuno.

Inauguración del Jardín Maternal

A las once y media de la mañana se celebró el segundo acto: la inauguración del Jardín Maternal. Hemos hablado, desde nuestras columnas, no hace mucho tiempo, sobre este Jardín Maternal y su magnífica y perfecta instalación, describiéndolo minuciosamente. Pero si entonces, en los momentos en que visitamos sus locales, nos pareció todo completo y admirable, ayer, dispuestos ya todos los detalles que en nuestra primera visita faltaban de precisar y completar, dotadas ya las dependencias de todo el mobiliario y terminado cuanto se refiere a su organización interna, el Jardín Maternal resultó a los ojos de cuantos lo visitaron una obra perfecta y útil puesta en marcha gracias al vigor de la Falange.

A la hora antes dicha, todas las autoridades ocupaban ya la parte alta de los jardines, en los cuales se encontraban los cincuenta niños asistidos, sentados al sol.

Una centuria del Frente de Juventudes se encontraba presente para rendir honores.

El jefe provincial accidental, camarada Primo Lorenzo, fué recibido a su llegada por el jefe provincial de Propaganda, camarada Arcadio Rodríguez y por el gobernador civil interino, dándose un prolongado toque de atención.

Una vez cambiados entre las autoridades los saludos de rigor, dió comienzo el acto con la bendición de los locales del Jardín Maternal, que fué efectuada por el ilustrísimo señor vicario general de la diócesis doctor don Bartolomé Chillón.

Terminada la bendición, volvieron las autoridades a los jardines donde presenciaron el solemne momento de izar Banderas, acción que efectuaron, mientras sonaba el Himno Nacional, el jefe provincial accidental y el gobernador civil interino.

A continuación, el camarada Laiz Solórzano, delegado provincial de Auxilio Social y actual gobernador civil interino, dió lectura a unas interesantes cuartillas, en las que recogió la ingente labor llevada a cabo por esta gran obra falangista, en toda la provincia.

Comenzó el camarada Laiz, dando una dura y aleccionadora réplica a quienes todavía no han querido convencerse de la importancia del Auxilio Social. Dijo:

A todos aquellos que su tacañería, su apartamiento del problema social o su afán de obstrucción hacen ver como exacciones enormes las aportaciones a la Obra, adecuadas siempre a sus recursos cuando no inferiores a ellos, hemos de decirles que la Falange quiere que ningún hombre pueda comer sin remordimiento mientras su prójimo padece hambre; hemos de repetirles estas palabras del Caudillo: «Eleva y engrandecer a España es tarea común y obligada para todos los españoles», y, sobre todo,

El jefe provincial ha hecho a Auxilio Social un donativo de 1.000 PESETAS

Con motivo de celebrar Auxilio Social el V año de su creación y, como prueba de su satisfacción por la buena marcha de estos Servicios en nuestra capital y provincia, el jefe provincial accidental del Movimiento, camarada Primo Lorenzo, ha hecho al delegado provincial de Auxilio Social, camarada Benito Laiz Solórzano, en el día de ayer, un donativo de 1.000 pesetas.

hemos de recordarles, la magnífica advocación a José Antonio que nuestro jefe provincial leyó ayer ante la Cruz de los Caídos en la que nuestro secretario general anatematiza y fustiga los apetitos materiales y egoísmos personales que llegan hasta la especulación con las dificultades de España. ¡Cuán certera la frase de que muchos han suplantado el «ser mejor» por el «estar mejor!» Y añadiremos que ese «estar mejor» no alcanza el menor atisbo de pluralidad; ese «estar mejor» encierra un «yoísmo» una egolatría tan refinada, que relega o mejor dicho, prescinde por entero de los primordiales sentimientos de la Patria, amor al prójimo, Justicia Social y caridad. Empleemos nuestras más buidas armas en extirpar cáncer tan maligno, ayudados por todos aquellos que conservan como tesoro inestimable el espíritu que informó nuestro glorioso Movimiento.

Nada ni nadie, repito, podrá hacer mella en nuestra perseverancia, en nuestro espíritu de servicio, y así Auxilio Social va con paso firme y ascendente fijando los jalones de la ruta que la Falange le ha trazado.

Continuó después estableciendo la diferencia existente entre las dos actividades que ha de llenar Auxilio Social; la puramente transitoria o accidental de ayuda al necesitado, que durará solamente mientras prevalezcan las especiales circunstancias actuales y la fundamental y permanente de ayuda a la madre y al niño. Señaló que la carestía de la vida y la escasez de víveres motivada por nuestra postguerra y por la guerra de Europa obligan a continuar dedicando gran atención a la primera labor transitoria y agregó: Mas a

pesar de ello, no abandona nuestra Obra su caminar hacia lo definitivo y simultáneamente, da de comer al desvalido a la par que van abriendo sus puertas los Centros de Alimentación Infantil, los Consultorios de Puericultura y Maternidad, los Comedores de Madres lactantes, los Jardines Maternales, los Hogares Infantiles, las Colonias Preventivas, etc., porque si beneficioso es curar niños anémicos y escrofulosos o amparar madres enfermas, mejor, mucho mejor, es criar a aquellos sanos y fuertes y evitar a éstas agotamientos con nuestra vigilancia y alimento.

Finalmente, después de detallar brevemente la gran labor que en la actualidad desarrolla el Auxilio Social de la Falange, el camarada Laiz terminó su disertación con estas palabras:

Porque nuestra Obra es Caridad y Justicia Social. Porque Auxilio Social, como dijo una de nuestras jerarquías, ha sustituido la fría y gris beneficencia de nefastos tiempos pretéritos por una acción cálida y fraterna. Porque son nuestra norma y nuestro guía el sentido católico y social del Movimiento. Porque nada significa y cada influye en nuestro afán la sorda y artera labor de zapa cuando contamos con la bendición de la Iglesia, con el calor de la Falange y con el apoyo del Estado Nacional Sindicalista.

Pensemos que Auxilio Social es la materialización de la voluntad de Justicia de España. Pensemos que es la ayuda del pueblo español al pueblo español. Y que en esta acción colectiva tenemos todos el deber de tomar parte en la máxima medida de nuestras fuerzas. Sin egoísmo y sin regateos.

Y, sobre todo, recordemos una vez más que es tarea primordial de la Falange el forjar una juventud fuerte y sana en cuerpo y espíritu. Y Auxilio Social, al cobijar en sus instituciones al niño, lo hace bajo los signos del Crucifijo, de nuestros signos y de nuestras banderas. Y para cultivar su cuerpo y su espíritu, para que levanten su brazo en ofrenda a la Patria, para que junten sus mantas en oración al Todopoderoso, en una palabra, para formar hombres del mañana con un sentido religioso y útiles a España y a la sociedad, precisa Auxilio Social continuar sin desmayo ni vacilaciones la senda que nuestros postulados le marcan, y precisa también el apoyo de todos los españoles.

Como final de la inauguración, todas las autoridades y personas invitadas giraron una detenida visita a las dependencias del Jardín, recibiendo explicaciones del personal con que cuenta.

El Jardín

El Jardín Maternal, como ya dijimos en nuestro reportaje antes aludido, tiene una capacidad para cincuenta niños de 5 a 7 años, que son atendidos y asistidos en él desde las nueve

de la mañana hasta las ocho de la noche; estos niños han de ser, precisamente, hijos de mujeres que por verse obligadas a trabajar demuestran que no pueden atenderlos debidamente en sus hogares. Cuenta el Jardín con un amplio comedor, con una gran sala para clases, despacho para la directora, cocinas, despacho para el médico puericultor y servicios de lavabo, duchas y ropero.

El personal fijo que atiende este nuevo centro de Auxilio Social es el siguiente; directora, doña Luisa Cembellín; enfermera puericultora, doña Isabel Herrero; maestra, doña Elvira Fuentes Pérez; y médico, don Francisco Gamazo. Cooperan con este personal las cumplidoras del Servicio Social que la Delegación destina mensualmente al Jardín.

El horario de vida dentro del Hogar Infantil, es el siguiente: Entran los niños a las nueve de la mañana e inmediatamente son duchados y vestidos con los trajes que Auxilio Social les ha confeccionado para su permanencia en el interior: pantalón fuerte negro y blusa blanca para los niños y delantales blancos con listas rojas para las niñas; cada una de las prendas de vestir y de aseo lleva bordada la cabeza de un animal determinado que figura también en los pequeños armarios con que cada niño cuenta, facilitándose así a los pequeños el reconocimiento de sus vestidos y de su armario. Inmediatamente después de la ducha les es servido el desayuno, y una vez terminado salen todos a los jardines —si el tiempo lo permite— para gozar de media hora de recreo. De diez a doce de la mañana, la maestra les da clase de primera enseñanza y, a esta hora, vuelven todos de nuevo al recreo hasta las doce y media en que han de ir a lavarse para la comida. Desde la hora en que acaben de comer hasta las tres de la tarde permanecen en reposo al sol y desde las

(Pasa a la página 6.ª)

Máximas sanciones de la Ley de Tasas

La ley contra los especuladores, que entrará en vigor, mañana, 1.º de noviembre, dice en su artículo primero.

«Las sanciones previstas en la ley de 30 de septiembre de 1940 se aplicarán, en su grado máximo, en los delitos de acaparamiento, ocultación y venta a precios abusivos o no autorizados de artículos destinados a la alimentación humana o del ganado que por disposición del Gobierno sean sujetos de intervención o tasa, y de artículos de uso y consumo indispensables, comprendiendo en estos: el carbón para usos domésticos, los medicamentos, los vestidos y el calzado de uso general y los jabones y lejías.»

Se venden dos gramófonos nuevos para baile.— JULIO PORTOS. Balborraz, 62. 394

SE VENDE una casa en buenas condiciones, recién arreglada.—Para tratar: con su dueño, en calle Sancho IV, 58, antes Larga. De 4 a 6 tarde. 514

COMPRAMOS motor trifásico 120—220 V. T. S. 2 y 1½ a 4 H. P. 3.000 r. p. m.—Ofertas: Bernardino Ramos. Avda. Portugal, 5. 520

HABIENDOSE extraviado el día 24 de octubre una vaca de pelo rojo apardascado, con asta algo abierta, alzada 1,30 centímetros, edad cuatro años, se ruega a quien conozca su paradero lo comunique a Rosalía Zurro, en Moratones de Vidriales. 525

HUERTA. Se vende superior, sita al Puente, camino de Corrales a Toro, entre Gema y Casaseca.—Para tratar, Martínez Villergas, 11. Zamora 526

NORDESTERN
COMPAÑIA ANONIMA de SEGUROS GENERALES
FUNDADA EN 1866

Incendios, individual, robo combinado con incendios, transportes y cosecha
SUBDIRECTOR PARA LA PROVINCIA
Bautista Salgado López

Plaza de la Puebla de la Feria, 11 y 12, pral. izquierda
ZAMORA

Mutua Patronal Castellana
Delegación de Zamora

Sociedad de Seguros Mutuos contra los Accidentes del Trabajo

Por ampliación de sus servicios de **Oficinas y Clínica**, en fecha breve quedará instalada en su nuevo domicilio: **Calle de Pelayo, núm. 11, bajo**

Continúa la persecución del enemigo en derrota

El curso superior del Donetz, alcanzado en un gran sector

Leningrado bajo el fuego de la artillería alemana

Comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas:

«Las fuerzas alemanas continúan sin descanso la persecución del enemigo derrotado. La resistencia de la retaguardia bolchevique ha sido rota y las fuerzas alemanas han capturado varios millares de prisioneros y se han apoderado de cañones.

Las fuerzas alemanas y aliadas han alcanzado, en la persecución del enemigo en el sector del Donetz, una gran porción del curso superior del río.

En el curso de operaciones en los Lagos Ilmen y Ladoga, una división blindada alemana ha capturado, en un golpe de mano, un tren blindado soviético, capturando numerosos prisioneros.

Nuestra artillería pesada ha bombardeado con eficacia las instalaciones militares de importancia de Leningrado.

En África del Norte los bombarderos alemanos han atacado un aeropuerto británico en las proximidades de Marsa-Matruk, así como las instalaciones portuarias del delta del Nilo.

Aviones británicos aislados han arrojado bombas durante la noche sobre el litoral septentrional de Alemania, pero no han ocasionado daños.

El teniente coronel Galland, jefe de una escuadra de aviones de caza, ha obtenido su noventa y una victoria aérea.—Efe.

(Viene de la página 5.ª)

tres hasta las cinco vuelven a tener escuela. De cinco a cinco y media nuevo recreo y después de arriar banderas se sirve la cena a las siete de la tarde.

Esta es la vida que diariamente harán los cincuenta niños acogidos en el Jardín Maternal, desde el momento en que las madres les dejen allí por la mañana hasta aquel en que vayan a buscarlos por la noche. Así, no solo se da a los niños la materialidad de la comida, sino que también se les viste, se les educa y se les forma lo mismo físicamente con juegos y deportes bajo la atenta vigilancia del médico y de la enfermera, que moralmente con lecciones y cuentos bajo la atención de la directora y de la maestra.

Visita a los Comedores

A la una y media de la tarde, hora en que en todos los Comedores y centros de Auxilio Social se sirve la comida, el jefe provincial del Movimiento, acompañado por el camarada Laiz Sologuren visitó todas las dependencias, interesándose por su funcionamiento e interrogando a los niños y a los ancianos con los cuales conversó. En todos los centros nuestras jerarquías probaron la excelente comida que, con arreglo a un menú extraordinario fué servida ayer con motivo del aniversario: paella a la valenciana, ternera asada, manzanas y arroz con leche.

La satisfacción de nuestro jefe provincial accidental, camarada Primo Lorenzo fué extraordinaria a la vista de la perfecta organización con que Auxilio Social desenvuelve sus actividades múltiples y también de la alegría sana y verdadera que reina en todos los Comedores y Cocina de Hermandad.

Prueba de esa sincera satisfacción ha sido el donativo de mil pesetas que ha hecho a Auxilio Social, como indicamos en esta misma página.

Sesión de cine

Por la tarde, como final de los actos, todos los asistidos fueron obsequiados en el Nuevo Teatro con una entretenida sesión cinematográfica.

Berlín, 30.—Numerosos vuelos de reconocimiento ha efectuado la aviación italo germana sobre diversos sectores del frente de Africa del Norte, sin encontrar aviones británicos, según se comunicó como ampliación al comunicado oficial de guerra.

Además las baterías alemanas e italianas han bombardeado las posiciones inglesas en la región del desierto occidental de Egipto. Un destacamento británico que se aventuró hasta la Tierra de Nadie, del sector de Sollum, se vió obligado a retirarse.—Efe.

Jefatura Provincial de Propaganda

Una carta de los camaradas zamoranos voluntarios en la "División Azul", al jefe provincial del Movimiento

El jefe provincial del Movimiento ha recibido una carta de nuestros camaradas voluntarios en la División Azul, que se transcribe a continuación para conocimiento y satisfacción de todos los familiares y amigos. Asimismo, se inserta la estafeta que cada uno de ellos tiene, para que puedan comunicarle sus noticias.

La carta dice así:

«¡Arriba España! En campaña, a 30 de septiembre de 1941. Camarada jefe provincial de F. E. T., y de las J. O. N. S. Zamora. Camarada jefe: En nombre de los

zamoranos cuya relación adjuntamos, enviamos un cordial saludo Nacional Sindicalista a todos los afiliados a esa J. O. N. S. zamorana y al mismo tiempo te rogamos comunicques a sus respectivas familias que se encuentran bien y animados del mejor espíritu para continuar la lucha emprendida hasta la total derrota del comunismo.

«Nuestra observación directa y minuciosa ha servido para comprobar el miserable estado de estas desgraciadas gentes rusas, víctimas de la criminal farsa bolchevique. Pueblos sin luz, sin agua potable, sin caminos, gente harapienta, hogares miserables en tierras pantanosas, impuestos agobiantes en contraste con el lujo de una aristocracia de funcionarios y militares, dice bien claro la finalidad de toda su política.

«Esto afianza más, si ello es posible, la fe en la doctrina de nuestra Falange que vosotros habéis de cumplir y hacer cumplir con inflexible austeridad y con el mismo espíritu que a nosotros nos anima. Te saludamos brazo en alto...

Siguen las firmas de todos y, a continuación, la siguiente:

RELACION DE FALANGISTAS ZAMORANOS ENCUADRADOS EN LA DIVISION AZUL

Estafeta n.º 09452-A

Martín Pérez Gallego, Antonio León Herce Fernández, Dionisio García Madrid, Manuel Prieto Villar, Jacinto Fradejas González, Pedro Prieto Luis, Rosalindo Pérez Hidalgo.

Estafeta n.º 09452-B

Dionisio Martín Píriz, Alfredo Fernández Corcero, Manuel de Lera García, José Blanco Incógnito, Francisco Tejada García, Fernando Crespo Barrigón, Ángel Alvarez Jambrina, Tiburcio Parra Riego, Manuel Ferrero Ramos, Antonio Durán Juan, Arcio Rodríguez Incógnito, Félix Gago Sutil, Francisco de Castro Barba, Magín Ledesma Pérez, Mariano Cancelo Boyano, Miguel Donato Muriel, Lucio Pérez Pinacho, Isaac Fernández Lorenzo, Gregorio Gómez Prieto, Dosteo Fuentes Prieto, Anastasio Calvo Vallecillo, José Castaño Pérez, Modesto Carreras del Bosque, Francisco Ballesteros Lapido, Santiago Lorenzo Calvo, Germán Antón Carretero, Mariano Benítez García, Eduardo Moraga Olivares, Armando Sastre Mato, Victoriano Rodríguez García, Esteban

NO SE OLVIDE:

Que mañana, 1.º de noviembre, entra en vigor la ley para la represión de los delitos de **ocultación, acaparamiento y venta de artículos a precios abusivos.**

Que en cada Capitanía general ha quedado constituido un Juzgado militar exclusivamente dedicado al conocimiento de estos delitos.

Que dichos Juzgados instruirán los oportunos expedientes y los tramitarán por **procedimiento sumarísimo.**

QUE LA INDICADA LEY SANCIONA HASTA CON PENA DE MUERTE a los que se dedican al ejercicio de toda criminal especulación.

Comunicado italiano

Actividad artillera en Africa del Norte

La aviación atacó los aeropuertos de Malta

Roma, 30.—Comunicado número 515 del Cuartel general de las fuerzas italianas:

«En la tarde de ayer la aviación enemiga ha efectuado incursiones sobre algunas localidades de la provincia de Reggio Calabria y Catanzano.

Las bombas arrojadas alcanzaron algunas casas y grupos de trabajadores, en su mayor parte mujeres, ocupados en las faenas agrícolas.

Los daños son de poca consideración. Hay que lamentar 10 muertos y 40 heridos, entre la población civil.

En Africa del Norte actividad de nuestra artillería en el frente de Tobruk. La aviación enemiga ha efectuado incursiones sobre Bengasi y Trípoli. En esta última localidad ha sido derribado un aparato británico.

África Oriental: Nada importante que señalar.

Durante la noche los aeropuertos de Malta han sido bombardeados por nuestra aviación.—Efe.

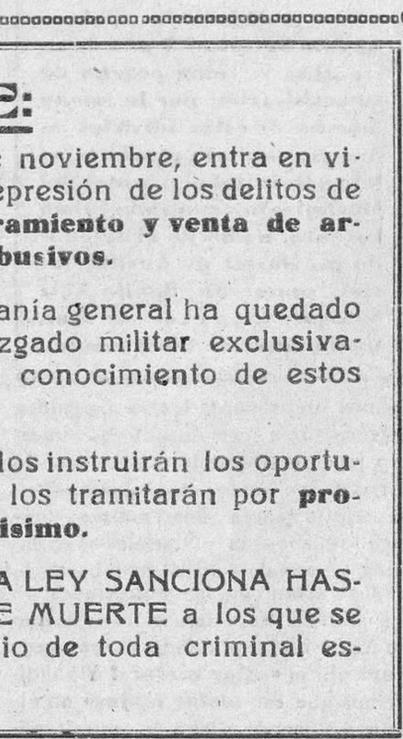
Londres, 30.—Comunicado de los Ministerios del Aire y Seguridad Interior:

La moneda fraccionaria de cobre

No tendrá valor a partir del primero de enero próximo

Madrid, 30.—La moneda fraccionaria de cobre no tendrá valor a partir del primero de enero próximo, según la reciente orden aprobada por el excelentísimo señor ministro de Hacienda.

Dicha moneda no se admitirá en las cajas públicas y particulares. Desde la misma fecha quedará prohibida su circulación y se considerará ilegal su tenencia.—Cifra.



Comer bien. Digerir mejor.

Esta es la ambición de todo el que padece del estómago: La dieta restringida, las privaciones y los sufrimientos de que otros están exentos, les apoca el ánimo y están siempre tristes y de mal humor, pero es porque ignoran que con el

ELIXIR ESTOMACAL S'ALIZ DE CARLOS se pueden mejorar la salud y alegría perdidas

VENTA EN FARMACIAS Precio 585 Ptas. Incluido el IVA

(Aprobado por la Censura Sanitaria número 255)

El S. E. U. zamorano a Ramiro Ledesma

Dos camaradas transportan una corona al Cementerio de Aravaca de Madrid

Con la anterioridad debida salieron nuestra capital dos camaradas afiliados al Sindicato Español Universitario, portadores de una gran corona de laurel que, en la mañana del día 29 de octubre—aniversario de su muerte—fué depositada en la tumba del camarada Ramiro Ledesma Ramos, en el Cementerio Aravaca de Madrid.

Sencillo, pero profundo y sincero mensaje de recuerdo y de admiración, este breve y simbólico acto rendido por el S. E. U. zamorano a la memoria aquel gran precursor y luchador que Ramiro Ledesma Ramos, nacido en hidalga y abrupta tierra de Torrefranca como «un magnífico producto del Duro» que dijera un día el camarada Aricio.

Muchachos de Zamora, camaradas venes de esta Falange joven, han hecho así patente su deseo de seguir la pureza insobornable de aquel zamorano par.

Estafeta n.º 09452-C

Manuel Martínez Rubio, José Fernández Sevillano, Manuel Rodríguez García, Antonio Blanco Huerga, Alí Augusto Cordero, Arturo Igle Sánchez, Benjamín Martín Marqués, José Cabero.

Estafeta n.º 09452-D

Antonio Elícegui Prieto, Eutiquio Caballero Ruiz, Maximino Gato Lollo, Hermenegildo Martínez Domínguez, Antonio Torrecilla Sandoval, Manuel Carrero Muradas, Jesús Alama Robles.

Estafeta n.º 09452-E

Ángel Pulido Mazo, José Agustín Ángel Prieto Pérez, Pedro de Prada y de Prada, Ovidio Fernández Calvo, José Villamor Prieto.

(Viene de la página 1.ª)

disposición, que la opinión española acogido con satisfacción ostensible.

Acaparamiento.—El artículo lo define así. «Ha de entenderse el acaparamiento, a los fines de la presente ley, la tenencia de mercancía anormal en cuanto a su cantidad ilegal en cuanto a su almacenamiento, que permita, tanto la posibilidad de una venta clandestina a precio abusivo, cuanto la provocación de alza de precios legal fundada en escasez así producida».

Ocultación.—«Se entenderá, a los mismos efectos, por ocultación sustracción a la venta o a las disponibilidades de los organismos correspondientes, de las existencias, bien por falta negativa de su tenencia, defecto de la declaración obligada con posibilidad de especulación».

Y el artículo 3.º determina que independientemente de las sanciones impuestas por las Fiscalías de Tasa éstas pasarán el tanto de culpa a autoridad judicial militar, para aplicación de las penas que el Código de Justicia Militar determina para delito de rebelión».

Y LOS DELITOS DE REBELIÓN no lo olviden los que se mueven fuera de la órbita del comercio lícito y honrado se castigan hasta con la PENA DE MUERTE.